

Tuxpan, Jalisco a 10 de octubre de 2022

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
PRESENTE.

ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMAN, compareciendo en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, en uso de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción I, primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 73 fracción I y II, así como 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 34, 37, 38, 40 fracción II, 41 fracción II, 49 y 50 todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de la entidad, así como los numerales 5 y 88 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la consideración del Pleno del Ayuntamiento: INICIATIVA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HABITACIÓN POPULAR, LA CUAL TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA VERIFICAR EL ESTATUS LEGAL DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRA EN LA COLONIA "CAMINO REAL" DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO PARA DARLES RESPUESTAS A LAS PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTAN, DANDO CERTEZA JURÍDICA A LOS COLONOS, PROMOVRIENDO LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE DICHAS VIVIENDAS.

Misma que presento con base en la siguiente Exposición de Motivos:

1. En el municipio de Tuxpan, Jalisco, se encuentra ubicada la colonia Camino Real, dicha colonia en mención se cuenta con la siguiente problemática.
2. Los colonos mencionan que en la administración pasada se les canceló la cuenta a la cual se encontraban depositando el dinero de la casa habitación, por lo que

les fue imposible cumplir con el pago correspondiente y tienen temor a que este honorable ayuntamiento les quite el lugar donde actualmente viven.

3. Los colonos manifiestan que algunas personas se han metido en sus fincas, sin su consentimiento declarando que tienen el título de propiedad, y ha llegado a suceder que cambian las chapas y han sacado las cosas.
4. Han sido despojados del área verde que esta a un costado del ISSSTE, cuando en el proyecto inicial, se acordó que se le designó como área verde.
5. Aunado a esta problemática, en manifiestan que en el parque le faltan luminarias, el mantenimiento a las áreas verdes y juegos para el parque, así como la falta de seguridad pública.

Por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo y consideración para brindarles la seguridad jurídica necesaria para su vivienda.

Teniendo en consideración los argumentos antes expuestos someto a su deliberación el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan aprueba y autoriza se turne la presente iniciativa a la Comisión de HABITACIÓN POPULAR en COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA, con el objeto de Realizar las gestiones correspondientes para verificar el estatus del espacio público que se encuentra en la colonia CAMINO REAL de esta Municipalidad, así como para darles respuestas a las problemáticas que presentan, dando certeza jurídica a los colonos, promoviendo las acciones legales necesarias para la regularización de dichas viviendas.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisiones señaladas en el punto de acuerdo anterior para su estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Abraham D. Medrano G.

ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMAN
Regidor del Ayuntamiento de Tuxpan



SALA DE REGIDORES